APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA N° 3659-1-L116 "ARRIENDO DE CAMIONETA".

DECRETO N° 498 /

Chillán Viejo, 12 FEB 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-1-L116 **"ARRIENDO DE CAMIONETA"**.

4.- El Informe de evaluación de fecha 04 de febrero de 2016, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes E.I.R.L.

5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-1-L116.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el informe de evaluación de fecha 04 de febrero de 2016, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-1-L116 al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes E.I.R.L. Rut: 76.054.356-k.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /OES/PMV/hhm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.